

*ACUERDO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de extinción del acogimiento familiar.*

Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Gladys Stela Arriola Cardozo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de extinción del acogimiento familiar de fecha 19 de febrero de 2009, de la menor A.N.A.V.R., expediente núm. 352-07-005233-01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, al que no ha sido posible notificar la resolución de reintegro.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 541-2005-29-000026.

Interesado: Joao José Díaz Pelissaro, con DNI/NIF: 25350733-H, y domicilio en calle Parque Nueva Antequera, núm. 1, 1.º A, 29200 Antequera (Málaga).

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 20 de enero de 2009.

Importe a reintegrar: Se establece una cantidad a reintegrar de 1.186,25 €, correspondiente a la subvención sin justificar (1.000,00 €) y a los intereses de demora devengados desde el momento del pago (186,25 €), señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les tendrá por desistidos en su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

551-2008-00010207	ADOLFO SALAS SOLER	MONDA
551-2008-00012908	RAFAELA HIDALGO ROGER	MÁLAGA
551-2008-00015352	DAYSY ALEXANDRA CARVAJAL PARRALES	MARBELLA
551-2008-00015362	TOMÁS DE LA CHICA GÓMEZ	MARBELLA
551-2008-00012910	ANTONIA RONCERO LOZANO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2008-00016157	NABILA DAOUDI HUERTAS	MÁLAGA
551-2008-00016244	CARLOS REYES CUENCA	MÁLAGA
551-2008-00016406	CARMEN M.ª SALVATIERRA FERNÁNDEZ	TORRE DEL MAR
551-2008-00017053	ROCÍO BAZALO NARANJO	MÁLAGA
551-2008-00017583	FANNY FAJARDO HEREDIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00019188	FRANCISCO JAVIER CABRERA MORILLO	MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/1999, y en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les podrá declarar decaídos en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la Resolución que proceda.

551-2008-00004967	FATIMA RAZZOUKI CHAKIR	BENALMÁDENA
551-2008-00006029	FLORICA SAVA	CÁRTAMA
551-2008-00007156	TRINIDAD HEREDIA MORENO	MIJAS
551-2008-00008247	ALFONSO ORTIZ SUÁREZ	MARBELLA
551-2008-00009151	MÓNICA BERROCAL MÁRQUEZ	FUENGIROLA
551-2008-00009162	REMEDIOS SANTIAGO FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2008-00009406	MARIAM MIZZIAN AMAR	FUENGIROLA
551-2008-00009628	SAID MOHAMAM YASSIN	MARBELLA
551-2008-00009841	KHADIJA TOUHAMI MAHFOUD	MÁLAGA
551-2008-00009893	ROSANA SÁNCHEZ DENIS	COÍN
551-2008-00010006	LORENA REAL CASTRO	MÁLAGA
551-2008-00010148	LUDOVIC STANCU	MÁLAGA
551-2008-00010247	MAGOMED ELDERBIEV	FUENGIROLA
551-2008-00010325	CARMEN ROMERO DORADO	BENALMÁDENA
551-2008-00010449	IOSIF NATANAEL ADAM	MÁLAGA
551-2008-00011841	ROSARIO OLIVA SANTIAGO	CAMPANILLAS
551-2008-00012148	TERESA LEÓN RUIZ	ANTEQUERA
551-2008-00012287	INMACULADA C. SIERRA VÁZQUEZ	MARBELLA
551-2008-00012572	SUSANA PATRICIA MANSANET	MARBELLA

551-2008-00012615 M.ª LUISA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ MÁLAGA  
 551-2008-00013059 ANA BELÉN FORTES DE HARO MÁLAGA  
 551-2008-00014533 NORMA PATRICIA RIGAS YBALOS FUENGIROLA  
 551-2008-00014538 MAGDALENA ESCALONA RODRÍGUEZ FUENGIROLA  
 551-2008-00014850 DOLORES LÓPEZ ALARCÓN ESTEPONA  
 551-2008-00014854 RAQUEL SOLER SÁNCHEZ MÁLAGA  
 551-2008-00016157 NABILA DAUDI HUERTAS MÁLAGA  
 551-2008-00016257 AICHA EZZOUAOUY MÁLAGA  
 551-2008-00016406 CARMEN M.ª SALVATIERRA FERNÁNDEZ TORRE DEL MAR  
 551-2008-00017583 FANNY FAJARDO HEREDIA VÉLEZ-MÁLAGA  
 551-2008-00019858 HAFIDA EL MADANI MÁLAGA  
 551-2008-00020043 ROSA HEREDIA FERNÁNDEZ MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 apartado 2.º del Decreto 2/99, y en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que en caso de no aportar en el plazo de diez días la documentación solicitada, se les podrá declarar decaídos en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la Resolución que proceda.

551-2008-00008615 EL HASSANIA MEYAD MARBELLA  
 551-2008-00009628 SAID MOHAMAD YASSIN MARBELLA  
 551-2008-00010305 NANCY ROSA FLORES FUENTES MARBELLA  
 551-2008-00010322 MARINELA LOREDANA NICA BENALMÁDENA  
 551-2008-00010783 M.ª CARMEN PULIDO LEÓN LAS LAGUNAS (MIJAS)  
 551-2008-00012216 MARÍA VIOLETA STEFAN ALAMEDA  
 551-2008-00013374 ZHORA AMMARI ARCHIDONA  
 551-2008-00013916 RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ MIJAS  
 551-2008-00014538 MAGDALENA ESCALONA RODRÍGUEZ FUENGIROLA  
 551-2008-00015902 DANIEL MEDINILLA GONZÁLEZ FUENGIROLA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2007-00013235 MARGARITA FERNÁNDEZ MARTÍN ESTEPONA  
 551-2007-00014652 KHADOUJE QUMARI CALAHONDA (MIJAS)  
 551-2007-00014797 M.ª CARMEN PAREJA RAMOS PERIANA  
 551-2007-00014854 NATALJA KARANINA LAS LAGUNAS (MIJAS)  
 551-2007-00015524 MARTINA MERO CASTILLO CAMPILLOS  
 551-2007-00015833 NASSIRA EL KURACHI MÁLAGA  
 551-2007-00015856 SONIA GÓMEZ DE FLORES MÁLAGA  
 551-2007-00015874 SARA CERVÁN SÁNCHEZ MARBELLA  
 551-2007-00015895 ABDELAH EL FAS ABBASSI FUENGIROLA  
 551-2007-00015925 MIGUEL ANGEL ORTIZ VEGA FUENGIROLA  
 551-2007-00015951 MOUNA KERZAZI FUENGIROLA  
 551-2007-00016023 SUSANA RUIZ COTILLA VELEZ-MÁLAGA  
 551-2007-00016033 M.ª ROSARIO HEREDIA CAMPOS ARROYO DE LA MIEL  
 551-2007-00016025 ÁFRICA SALAZAR RIVAS MARBELLA  
 551-2007-00016068 MIRTA ELIZABETH RODRÍGUEZ VENEGAS MARBELLA  
 551-2007-00016154 TAMARA MANZANO MONTAÑO SAN PEDRO DE ALCÁNTARA  
 551-2007-00016158 JENNIFER INSA ORTIGOSA MARBELLA  
 551-2007-00016173 MÓNICA TINEO SÁNCHEZ MÁLAGA  
 551-2007-00016188 BERTHA OROPEZA HAMEL BENALMÁDENA  
 551-2007-00016205 FRANCISCA JIMÉNEZ MILANÉS FUENGIROLA  
 551-2007-00016210 MARIANO SANABRIA GÓMEZ FUENGIROLA  
 551-2007-00016247 CRISTINA DÍAZ SANTANA MÁLAGA  
 551-2007-00016303 FÁTIMA ETTRYBEK ESTEPONA  
 551-2007-00016328 ESTHER ROCA TRIVIÑO NUEVA ANDALUCÍA  
 551-2007-00016350 BRATIAN AULIN LACATUS TORREMOLINOS  
 551-2008-00001292 JMIAA FAGRACH ALHAURIN EL GRANDE  
 551-2008-00001345 JUAN LUIS LOBO MARTÍNEZ FUENGIROLA  
 551-2008-00001394 PRIYA FAENGDUANGDI ESTEPONA  
 551-2008-00001441 JUAN ANTONIO DÍAZ ROBLES ARROYO DE LA MIEL  
 551-2008-00001579 SALVADOR PORRAS HERRERA ARROYO DE LA MIEL  
 551-2008-00001586 MARINA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ MÁLAGA  
 551-2008-00001610 JACQUELINE OSORIO PÉREZ MÁLAGA

551-2008-00001621 JOSE DA CONCEIÇÃO GOMES MARBELLA  
 551-2008-00001739 DOLORES MEDINA JOVER ESTEPONA  
 551-2008-00002044 ERICA PAULA RODRIGUEZ FLORES CHURRIANA  
 551-2008-00002126 CARMEN Mª PULIDO CASTRO FUENGIROLA  
 551-2008-00002535 M.ª DOLORES MARTÍNEZ OLMO ARROYO DE LA MIEL  
 551-2008-00002563 ROSA Mª GARCÍA GARCÍA TORRE DEL MAR  
 551-2008-00003254 DEYANIRA HORTA SERNA FUENGIROLA  
 551-2008-00003255 MARÍA MAYORGA CAÑADAS ANTEQUERA  
 551-2008-00003289 VANESA CUENCA RODRÍGUEZ MÁLAGA  
 551-2008-00003355 M.ª CRISTINA GUILLARD MOLINA MIJAS  
 551-2008-00004352 M.ª JOSÉ PERDIGUERO PÉREZ ANTEQUERA  
 551-2008-00005085 M.ª MERCEDES FERNÁNDEZ BRAVO VÉLEZ-MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2007-00016083 TRINIDAD PACHECO REDONDO SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

Málaga, 23 de febrero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a la Resolución que se cita.*

Resolución de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hacen públicas la concesión y cuantías de las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2008 (mediante la Orden de fecha 25 de enero de 2007, BOJA núm. 32, de 14 de febrero), en materia de atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, estando expuestas en el tablón de anuncios de la sede del órgano competente para resolver, sito en C/ Pagés del Corro, 90, Sevilla, desde el día 28 de enero de 2009, los listados de los expedientes que han sido denegados.

Por ello, y de conformidad con el art. 21 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se relacionan:

#### INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS

##### SECTOR PERSONAS MAYORES

##### Aplicaciones presupuestarias:

0.1.19.00.01.41.469.01.31D.0	0.1.19.00.01.41.767.00.31R.4
0.1.19.00.01.41.441.01.31D.4	0.1.19.00.17.41.763.00.31D.1
0.1.19.00.01.41.488.03.31D.9	0.1.19.00.07.41.784.01.31D.0
0.1.19.00.07.41.765.02.31D.4	0.1.19.00.01.41.787.00.31R.2

Entidad: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Importe: 4.200,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.